

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO 2017 DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA.

En la ciudad de Colima, siendo las 12:00 horas con 15 minutos del día **10 de febrero de 2017** se reunieron los integrantes de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima (IPCO), presidida por el **M.C.S. Héctor Insúa García**, Presidente Municipal de Colima y Presidente de la Junta de Gobierno del IPCO. Los invitados fueron convocados, a través del oficio No. 02-IPCO-JG-02-2017, para efectuar la **Segunda Sesión Ordinaria del 2017**, de conformidad con el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

- I. **Lista de Asistencia;**-----
- II. **Lectura y aprobación del Orden del Día;**-----
- III. **Nombramiento del Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima;**-----
- IV. **Toma de Protesta al cargo de Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima;**-----
- V. **Asuntos Generales;**-----
- VI. **Clausura.**-----

PRIMER PUNTO. Lista de Asistencia.- Al pasar lista de asistencia manifestaron su presencia los siguientes integrantes de la Junta de Gobierno: el Presidente Municipal, M.C.S. Héctor Insúa García, en su carácter de Presidente de la Junta; el C. Regidor, Lic. Oscar A. Valdovinos Anguiano, en su calidad de Vicepresidente de la Junta; el C. Regidor, Lic. Germán Sánchez Álvarez en su calidad de Vocal de la Junta; el Síndico del H. Ayuntamiento de Colima, Lic. Francisco Javier Rodríguez García, en su calidad de Vocal de la Junta; y los siguientes Vocales y miembros del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación (CMPSP): el Arq. José Francisco Rivas Valencia, Presidente del Consejo y el Ing. Edgar Ricardo Vázquez Verján, Vocal del Consejo. Seguido de esto, al existir el quórum correspondiente, quien preside la sesión, dio la bienvenida a los asistentes e instaló legalmente la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima del año 2017.-----

SEGUNDO PUNTO. Lectura y aprobación del Orden del Día.- El Presidente de la Junta de Gobierno, M.C.S. Héctor Insúa García, pasó al segundo punto, pidió al Ing. J. Jesús Ríos Aguilar, Secretario Técnico, dar lectura del Orden del Día correspondiente a esta sesión, misma que al terminar, el Presidente de la Junta de Gobierno puso a consideración del pleno y al no haber comentarios; el orden fue autorizado por UNANIMIDAD.

ACUERDO: SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL IPCO 2017.-----

TERCER PUNTO. Nombramiento del Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima.- Quien preside la sesión, el M.C.S. Héctor Insúa García, hizo uso de la voz para dar a conocer que el 31 de enero de 2017 fue el término del nombramiento del Ing. J. Jesús Ríos Aguilar al cargo de Director General (D.G.) del IPCO, periodo 2012-2017; por lo que en este punto, propuso refrendar al Ing. J. Jesús Ríos Aguilar como Director General del Instituto conforme a la normatividad que rige al organismo descentralizado y en seguimiento al consentimiento que los integrantes de la Junta, asistentes a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2017 manifestaron sobre la ratificación del Ing. J. Jesús Ríos Aguilar al cargo. Lo anterior quedó asentado en el "tercer asunto" del sexto punto, Asuntos Generales, del Acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2017.-----

El M.C.S. Héctor Insúa García, comentó que los lineamientos que se tomaron en cuenta para el proceso del nombramiento son:

"AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA."

♦ El Acuerdo que aprueba la creación del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, en la parte que dice:

“DE LA ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO.- Del Director General del Instituto.- ARTÍCULO 34.- Para la administración del INSTITUTO, el Presidente de la Junta de Gobierno nombrará un Director General, quien deberá ser Arquitecto o Ingeniero, con especialidad en desarrollo urbano. El Director General durará en su cargo por un periodo de cinco años.”

♦ El Reglamento Interior del Instituto Municipal de Planeación del Municipio de Colima, en la parte que dice:

“CAPÍTULO III DE LAS ATRIBUCIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO.- ARTÍCULO 26.- La Junta tendrá las atribuciones señaladas en el artículo 15 del acuerdo, además:

I. Nombrar o remover en su caso al Director General del Instituto, por mayoría calificada de los integrantes de la Junta; con las excepciones señaladas en el artículo cuarto transitorio del Acuerdo, quien deberá terminar el periodo por el cual fue nombrado.”

Por lo anterior expuesto, el Presidente de la Junta de Gobierno, puso a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno presentes, la ratificación del actual Director General del IPCO, Ing. J. Jesús Ríos Aguilar, por el periodo indicado en el Acuerdo de Creación del Instituto, propuesta que fue aprobada por UNANIMIDAD.-----

ACUERDO: SE NOMBRA AL ING. J. JESÚS RÍOS AGUILAR AL CARGO DE DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PLANEACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE COLIMA, POR UN PERIODO CUYA VIGENCIA INICIA A PARTIR DEL 01 DE FEBRERO DE 2017, Y QUE TERMINARÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 34 DEL ACUERDO QUE APRUEBA LA CREACIÓN DEL IPCO.

CUARTO PUNTO. Toma de Protesta al cargo de Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima.- Siguiendo con el Orden del Día, El Presidente de la Junta de Gobierno, el M.C.S. Héctor Insúa García, solicitó al Ing. J. Jesús Ríos Aguilar protestar al cargo de Director General del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima para cumplir y hacer cumplir con lealtad la reglamentación que norma al IPCO, así como las disposiciones legales que emanan de las leyes locales, estatales y federales; dicho lo anterior el Ing. J. Jesús Ríos Aguilar, protestó al cargo de Director General del IPCO para cumplir con el objeto y función para el que fue creado dicho organismo y conforme a lo que establece el Acuerdo de su creación-----

El Presidente de la Junta, el M.C.S. Héctor Insúa García, felicitó al Ing. J. Jesús Ríos por su nuevo periodo administrativo como Director General, y que sea para bien de la planeación estratégica y el desarrollo sustentable del municipio de Colima. Dicho lo anterior y al no haber más comentarios, se dio por terminado este punto el Orden del Día.-----

QUINTO PUNTO. Asuntos Generales.- el Presidente de la Junta de Gobierno, el M.C.S. Héctor Insúa García, pasó al Quinto Punto del Orden del Día donde se trataron los siguientes temas:

- En el primer asunto, el Ing. Edgar Ricardo Vázquez Verján, reconoció los resultados hasta ahora alcanzados por el Ing. J. Jesús Ríos Aguilar, como líder del Instituto. El Arq. José Francisco Rivas Valencia dijo sumarse al reconocimiento de la labor realizada por el Ing. J. Jesús Ríos Aguilar y el equipo de trabajo a su cargo, además comentó reconocer la disposición a favor de la planeación adecuada y ordenada del municipio.
- En el segundo asunto, el Ing. J. Jesús Ríos Aguilar, agradeció: al Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno, el M.C.S. Héctor Insúa García, el seguimiento y apoyo a los proyectos del IPCO durante su administración; a los miembros del CMPSP; a los integrantes de la Junta de Gobierno, el respaldo al trabajo del IPCO; y finalmente dio las gracias al equipo de trabajo que colabora o ha colaborado en el Instituto por la dedicación para sacar adelante los proyectos, a pesar de las limitaciones que se tuvieron y se tienen. El Secretario Técnico de la Junta, agregó que el periodo administrativo al que hoy tomó protesta, representa mayor compromiso y responsabilidad en razón de la validación que el órgano de gobierno otorga para darle continuidad al trabajo del Instituto.-----

“AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA.”

SEXTO PUNTO. Clausura.- Agotados los puntos del Orden del Día, el Presidente de la Junta de Gobierno, el M.C.S. Héctor Insúa García, declaró finalizada la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno 2017, siendo las 12:25 horas del día de su fecha de inicio. Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron.-----

M.C.S. HÉCTOR INSÚA GARCÍA
Presidente Municipal de Colima y Presidente de la Junta de Gobierno

LIC. OSCAR A. VALDOVINOS ANGUIANO
Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal y Vicepresidente de la Junta de Gobierno del IPCO.

LIC. GERMÁN SÁNCHEZ ÁLVAREZ
Regidor Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y Vivienda y Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO.

LIC. FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GARCÍA
Síndico del H. Ayuntamiento de Colima, Presidente de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y Vocal de la Junta de Gobierno del IPCO.

ARQ. JOSÉ FRANCISCO RIVAS VALENCIA
Presidente del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación

ING. EDGAR RICARDO VÁZQUEZ VERJÁN
Vocal del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación

ING. J JESÚS RÍOS AGUILAR
Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

"AÑO 2017, CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA."